

LOTA, 20 SEPTIEMBRE 2017

DECRETO N° 1532

Vistos:

- a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-
- b) Certificado de nacimiento de hija, **Jocelyn Daniela Loaiza Moya.-**
- c) Certificado de alumno regular de hija, **Jocelyn Daniela Loaiza Moya.-**
- d) Solicitud de incorporación de las cargas de la Trabajadora Sra. **Albertina Del Pilar Moya Neira**, de fecha 17/08/2017.-
- e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Albertina Del Pilar Moya Neira**, fecha 17/08/2017.-
- f) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-
- g) Informe emitido por el siagf del 17/08/2017.-
- h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-
- i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Albertina Del Pilar Moya Neira**, RUT

como carga familiar a:

* **Jocelyn Daniela Loaiza Moya**, Cedula Nacional de Identidad / fecha de nacimiento 25/01/1997, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JSM/bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-